

## El profesorado murciano cobrará 24.000 ptas. más

# Alcanzado el acuerdo retributivo tras el traspaso de competencias

El pasado mes de junio, y como desarrollo de una de las acciones prioritarias contempladas en el *Acuerdo para la educación en la Región de Murcia*, se llegó a un acuerdo de homologación retributiva con la Consejería de Educación. Dicho acuerdo, suscrito por CC.OO., ANPE, CSI-CSIF y FETE-UGT, y ratificado en Mesa Sectorial del 28 de julio, supone una subida lineal de 24.000 ptas. en el Complemento Específico para el profesorado de la Enseñanza Pública no universitaria, con aplicación a partir del 1 de octubre de 1999 y con los porcentajes de aplicación del 40, 35, 15 y 10 a percibir en la misma fecha de cada año.

Los incrementos de los años 2000, 2001 y 2002 no incluyen la inflación, por tanto a esas cantidades habrá que añadirles la subida que prevean los Presupuestos Generales del Estado para todos los empleados públicos.

Por otra parte, en dicho acuerdo se adopta el compromiso de *desarrollar un fondo de Acción Social para el personal docente*. Este fondo debe situarse en torno al 8% de la masa salarial bruta y, por lo tanto, debe alcanzar los 400 millones de ptas. en los cuatro próximos años; con ello se podrá hacer frente, entre otras cosas, a las matrículas universitarias de los docentes murcianos y de sus hijos e hijas.

Desde CC.OO. consideramos que este acuerdo cierra satisfactoriamente el tan traído tema de la homologación salarial de los docentes de nuestra región, dando la razón a las tesis defendidas por nuestro sindicato de equiparación salarial a la media del resto del funcionariado de las comunidades transferidas, dejando en evidencia lo vacío y estéril de las propuestas de quienes han utilizado este tema de manera hartamente demagógica, y como arma arrojadiza en las pasadas elecciones sindicales, y ahora, en un alarde de cinismo sin precedentes, no dudaban en estampar su firma y aparecer ante el profesorado como parte integrante de dicho acuerdo.